

**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY  
SUBDIRECCIÓN GENERAL PROGRAMATICA  
PROGRAMA FAMILIA Y CUIDADOS PARENTALES**

*Perfil de proyecto:*

**Desinternación de niños y niñas de 0 a 3 años del Sistema de Protección  
Especial (24hs.) de INAU**

## **CONTENIDOS**

I.Antecedentes y fundamentación

II.Marco Normativo

### **Principios Orientadores**

III.Objetivos del proyecto

IV.Definición y características del proyecto para la desinternación de niños/as de 3 años

Modalidad de trabajo y principales procesos

#### **Condiciones previas al inicio de las fases de trabajo**

#### **Fase 1- Valoración inicial de los niños y niñas**

#### **Fase 2 - Transición del niño o niña a la familia de origen o a la familia de acogida**

#### **Fase 3 - Acompañamiento y cierre de la intervención del proyecto**

**Trabajo con niños y niñas que ingresan directamente al proyecto una vez que se ha producido la medida de protección 24 hrs**

V. Recursos materiales y humanos para el proyecto

#### **Recursos humanos**

#### **Recursos locativos y de equipamiento**

## I. Antecedentes y fundamentación

A nivel global se ha construido un cúmulo de evidencia que documenta, desde los ochenta, los efectos nocivos que tiene la institucionalización en la vida de niños y niñas. Incluso cuando se da por períodos breves, la internación puede tener implicaciones psicológicas, emocionales y físicas perjudiciales especialmente durante la primera infancia. En esos primeros años de vida, permanecer en instituciones imposibilita contar con referentes adultos estables y recibir un cuidado singularizado, comprometiendo a menudo el desarrollo integral que puede tener consecuencias negativas en el mediano y largo plazo.

Desde la aprobación de las Directrices de Naciones Unidas sobre Alternativas de Cuidado en 2009, ha crecido el consenso regional sobre la necesidad de brindar a los niños, niñas y adolescentes un amplio abanico de opciones de cuidado cuando se ven impedidos de vivir temporalmente con su familia de origen, privilegiando las opciones familiares y en comunidad y situando como última opción y por el menor tiempo posible el cuidado en hogares de amparo.

En 2025 más de 7.000 niños, niñas y adolescentes vivían bajo una modalidad de protección especial o 24h en Uruguay. Si bien el país ha realizado esfuerzos importantes en las últimas décadas para cambiar la atención residencial a través del modelo CAFF y ampliar las opciones de acogimiento tanto en familia propia como ajena, los Centros de protección residencial siguen albergando a casi la mitad de los niños y niñas que cuentan con una medida de amparo.

Una de las líneas estratégicas de trabajo del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) para este quinquenio, es erradicar el cuidado residencial para niños y niñas de cero a tres años como primer paso en un proceso de cambio en la forma de proteger y reparar el daño de quienes han sido separados temporalmente de su familia. El presente proyecto busca, específicamente para los niños y niñas de esa franja etaria viviendo en centros residenciales en Montevideo, generar una alternativa de cuidado para que puedan volver a vivir en una modalidad familiar y comunitaria.

## II. Marco Normativo

El INAU es el Organismo rector de las políticas de infancia y adolescencia en el país. Tiene como misión garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Uruguay como sujetos de derecho. El Organismo actúa como rector de las políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulados con el resto de efectores de política pública.

En su artículo 68 el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) establece “*es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y, su vínculo familiar al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance. Deberá determinar, por intermedio de sus servicios especializados, la forma de llevar a cabo la implementación de las políticas a través de distintos programas, proyectos y modalidades de intervención social, públicos o privados, orientados al fortalecimiento de las familias integradas por niños y adolescentes y al fiel cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12 y 19 de este Código.*”

El derecho de cada niño, niña y adolescente a crecer y desarrollarse en una familia resulta claramente señalado en el Artículo 12 del CNA: “*La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva. En los casos en que sobrevengan circunstancias especiales que determinen la separación del núcleo familiar, se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior. Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria.*”

El cuidado familiar no se reduce al cuidado por parte de los progenitores, sino que debe extenderse a otros integrantes de su familia o bien a otros adultos significativos para el niño o niña. En ocasiones, algunas familias no pueden asumir adecuadamente el cuidado de niños y niñas, por lo que el Estado es el responsable de buscar las medidas de protección más adecuadas para cada niño o niña en particular.

El CNA reglamenta los derechos y principios establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y explícita la corresponsabilidad de los padres, familia, sociedad y Estado en la protección de sus derechos.

## Principios Orientadores

- **Principio del interés superior del niño (ISN):** Debe guiar la toma de todas las decisiones que impacten en la vida de cada niño, niña o adolescente y debe considerar todos sus derechos de forma integral.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>

*Interés superior del niño: Guía de aplicación práctica para el sistema de justicia* ([https://bibliotecaunicef.uy/opac\\_css/index.php?lvl=notice\\_display&id=304](https://bibliotecaunicef.uy/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=304)).

- **Principio de necesidad:** implica la prevención de la separación familiar, tratando de evitarla siempre que sea posible mediante el apoyo a familias vulnerables; el cuidado alternativo debe ser siempre una medida excepcional.
- **Principio de idoneidad:** La modalidad de cuidado alternativo (familiar, acogida, etc.) debe adaptarse a las necesidades específicas de cada niño, niña o adolescente.
- **Principio de no discriminación:** Deben desarrollarse prácticas equitativas que garanticen que todos los derechos de cada niño o niña sean respetados.
- **Derecho a ser escuchados y a expresar su opinión sobre los procedimientos que les afecten:** Todas las decisiones y las prácticas deben garantizar el derecho de niños y niñas a expresar su opinión y a ser escuchados. Asimismo, niños, niñas y adolescentes deben recibir información oportuna y en un lenguaje sencillo sobre las decisiones que les afecten.
- **Cuidado temporal, transitorio y revisable:** Cuando sea necesario separar a un niño o niña de sus referentes familiares, esta medida debe ser temporal, por el menor tiempo posible y con miras a la reintegración familiar. Las modalidades residenciales deben ser siempre la última opción brindando siempre una respuesta individualizada, según manda el CNA.
- **Valoración individualizada:** Cada niño o niña que ingresa al sistema de protección 24 horas debe contar con una valoración integral de su situación para identificar la respuesta más adecuada. La valoración debe darse con la mayor celeridad posible y la elección de la alternativa de cuidado debe hacerse en función de las características y los objetivos de trabajo con cada niño o niña.
- **Mantener los vínculos familiares:** Deberán preservarse los vínculos familiares siempre que esto sea seguro y en el ISN. El vínculo entre hermanos debe ser promovido y preservado, también cuando se propone una alternativa de cuidado. Los equipos que trabajan con los referentes familiares de niños y niñas deben articular y coordinar los recursos materiales y servicios para apoyarlas y trabajar la revinculación, siempre que sea en el ISN. Ningún niño, niña o adolescente debe ser privado del cuidado familiar por motivos de pobreza o privaciones materiales.
- **Protección contra toda forma de violencia:** Esto incluye la violencia institucional, el abuso y la explotación.
- **Protección de datos y confidencialidad:** Se debe mantener la confidencialidad en el manejo de la información personal de cada niño, niña y adolescente. Cada niño o niña tiene derecho a contar con la información que le permita reconstruir su historia personal y su trayectoria vital.

### III. Objetivos del proyecto

#### **Objetivo general**

Garantizar la desinternación de los niños y niñas de 0 a 3 años vinculados al sistema de protección especial (en modalidad residencial) , mediante el fortalecimiento de las capacidades de cuidado de sus referentes familiares y/o su integración en una modalidad de cuidado de acogimiento familiar, familia extensa, por afinidad, ajena (amiga) o adoptiva.

#### **Objetivos específicos:**

- Fortalecer capacidades de cuidado en familias de origen que tengan niños o niñas de 0 a 3 años viviendo en residencias del sistema de protección especial 24 horas.
- Brindar cuidado de base familiar y comunitario a niños y niñas de 0 a 3 años que ingresen al sistema de protección especial 24 horas.
- Crear una red de cuidado alternativo y transitorio de familias de acogida.
- Facilitar los procesos vinculados a la adopción.

### IV. Definición y características del proyecto para desinternar niños/as de 0 a 3 años y 11 meses.

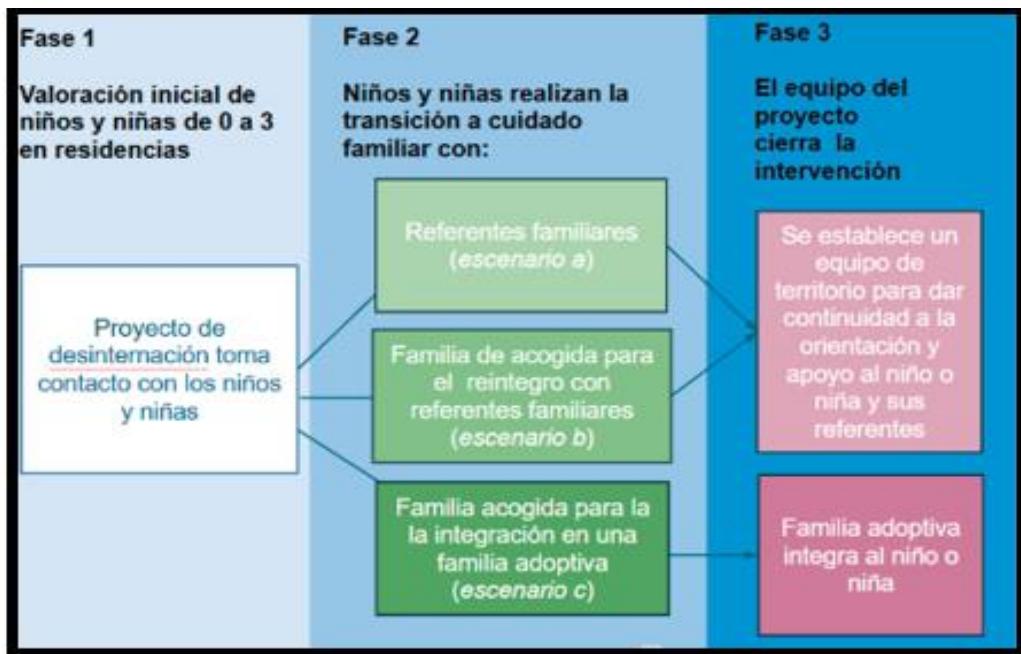
#### Modalidad de trabajo y principales procesos

El proyecto se concentrará en desinternar a los niños y niñas de 0 a 3 años y 11 meses, vinculados al Sistema de Protección Especial que se encuentran viviendo en residencias. Así también, se atenderá a niños y niñas de 0 a 3 años y 11 meses, que ingresen al Sistema de Protección Especial 24 horas, mediante resolución judicial, que disponga medidas de amparo. Dichos niños y niñas serán derivados por las unidades competentes,a fin de garantizar que ningún sujeto de derecho comprendido en dicha franja etaria ingrese a cuidados residenciales.

Cabe destacar que en el caso de las situaciones de los niños y niñas que ya fueron separados de sus referentes familiares y viven dentro de los centros residenciales, la modalidad de trabajo está pensada en tres fases para ordenar las acciones que el equipo responsable del proyecto deberá desarrollar:

- La primera fase consiste en la valoración de la situación de niños y niñas asignados al proyecto y sus referentes familiares que se encuentran en las residencias del sistema de protección 24 horas. (1 mes)
- La segunda fase se trata de acompañar la transición de esos niños y niñas a una modalidad de cuidado de tipo familiar: con familia de origen, extensa, por afinidad, ajena (amiga) o adoptiva.(12 meses)

-La tercera fase es de cierre de la intervención del equipo, en la cual el niño o niña queda integrado a una alternativa familiar de largo plazo.( 2 meses.)



Todas las fases y escenarios descritos a continuación son dinámicos y se deben pensar con la flexibilidad necesaria para asegurar el bienestar integral de los niños y niñas.

### Condiciones previas al inicio de las fases de trabajo

Antes del inicio formal del proyecto, se requiere un trabajo preparatorio en varios niveles:

1- *Inducción y capacitación del equipo de trabajo del proyecto* (ver sección de recursos humanos). Una vez conformado el equipo de trabajo, este deberá completar una formación de inducción organizada por INAU con especialistas e intercambios con proyectos de primera infancia de referencia para la desinternación, sin perjuicio de la formación adicional que el equipo organice según lo entienda pertinente.

2- *Captación, postulación, valoración y aprobación y capacitación de familias de acogimiento*. Este proceso se realizará en coordinación con el equipo de UPAF del INAU y deberá suceder desde el inicio del proyecto de forma constante. El proyecto contará con un rol específico dentro del equipo para captar y postular familias, fungir de enlace con la UPAF y planificar con el resto del equipo una curricula de capacitación permanente para las familias que participen del proyecto.

**3- Acondicionamiento y equipamiento del local donde trabajará el equipo del proyecto.** El proyecto contará con un local que servirá entre otras cosas como sede de encuentro entre niños y niñas, sus referentes familiares y las familias de acogida. En coordinación con INAU se definirá la zona y alcance territorial que tendrá el proyecto (ver recursos locativos y equipamiento).

**Plazo de trabajo:** 3 meses máximo, al inicio del proyecto

**Productos esperados:**

- Equipo de trabajo conformado y capacitado.
- Al menos 15 familias de acogimiento, captadas, postuladas y capacitadas.
- Local de trabajo de proyecto acondicionado.

### **Fase 1- Valoración inicial de los niños y niñas**

Esta fase tiene lugar mientras el niño o la niña vive en la residencia. El equipo, en coordinación con la supervisión y el área 24h de INAU, iniciará el contacto con la o las residencias donde se encuentren los niños y niñas asignados al proyecto.

Valoración integral de las situaciones:

- El equipo deberá relevar información en profundidad de los niños y niñas en todas sus dimensiones (salud, desarrollo, educación, violencia, situación judicial), sus referentes (familia de origen y extensa) y las intervenciones realizadas previamente, en un tiempo acotado pero explorando todas las líneas que componen la situación. (ver anexo metodológico)
- Para realizarlo, deberá trabajar cercanamente al equipo del hogar u otros equipos que intervengan en la situación, así como ponerse en contacto y mantener encuentros con los equipos en territorio (caif u otras propuestas de cuidado diario, salud, ETAF, UCC, centros educativos y otros) y con los referentes familiares que existan.
- Además del relevamiento de información, el equipo deberá realizar una valoración del desarrollo integral del niño o niña (si es acorde a lo que se espera para su edad) su seguimiento durante su participación en el proyecto.

Elaboración de propuesta individual:

- En base a la valoración integral se elabora la propuesta individual para cada niño o niña, definiendo si la integración inicial es con referentes familiares o hacia una familia de acogida.
- En la búsqueda de referentes familiares es clave asegurar una propuesta que permita que los grupos de hermanos dentro del sistema de 24h del INAU puedan integrar la misma propuesta familiar, y en caso de que no sea posible, facilitar un vínculo cercano y cotidiano.
- Además de la definición de la respuesta inicial, se deberá elaborar un plan de trabajo para la siguiente fase, en acuerdo con la supervisión programática del INAU, que contemple acciones con el niño o niña (en todas las dimensiones: salud, educación, reparación del daño, psicomotricidad, jurídica, entre otras), y que oriente el trabajo con las familias. Este plan debe tener resultados esperados claros y medibles.
- Las familias deben ser involucradas en la elaboración del plan y/o ser informadas y acompañadas durante todo el proceso.

**Plazo de trabajo:** 30 días

**Productos esperados:**

- Fichas de valoración de cada niño o niña y su entorno familiar
- Plan de trabajo para la siguiente fase para cada niño o niña

**Fase 2 - Transición del niño o niña a la familia de origen o a la familia de acogida**

En base a la valoración inicial, y siguiendo lo estipulado en el plan de trabajo, los niños y niñas podrán integrarse con referentes familiares (*escenario a*) o ir temporalmente a una familia de acogida. La integración temporal de un niño o niña a una familia de acogida, tendrá dos escenarios posibles: trabajar con referentes familiares para que puedan ejercer su cuidado (*escenario b*) o bien, tramitar la condición de adoptabilidad para ser integrado finalmente a una familia adoptiva (*escenario c*).

En cualquiera de esos escenarios, la transición de un niño o niña de una residencia a una alternativa familiar debe estar signada por el cuidado, respeto y atención a todos los actores:

- el niño o niña que será integrado a una modalidad familiar
- los otros niños y niñas que permanecerán en la residencia
- el equipo de trabajo de la residencia

- los referentes familiares del niño o niña, así como las familias de acogida

Para el trabajo de esta fase debe generarse un marco de particular hospitalidad y transparencia hacia todas las partes, que permitan una transición sea singular para cada niño o niña, y reduzca la angustia e incertidumbre que este proceso genera. Para esto se establecerán prácticas concretas y simbólicas, cuidando incluso las palabras y los gestos (consultar anexo metodológico).

Durante la transición, el plan de trabajo elaborado en la Fase 1 será también orientador de las acciones destinadas al trabajo con las familias (tanto de referentes familiares del niño o niña como de familia de acogida) ajustándose en función de los emergentes identificados.

En cualquiera de los escenarios planteados el equipo a cargo del proyecto deberá gestionar, desde el inicio, los apoyos materiales y económicos que las familias (de origen y de acogida) y niños o niñas requieran. Las prestaciones, u otros apoyos que se gestionen desde INAU para los referentes familiares, no cesarán cuando finalice la intervención del proyecto (ver Fase 3). Estos apoyos podrán reverse y ajustarse en acuerdo con los equipos de proximidad que acompañaran la situación, una vez que el niño o niña y su familia egresen del proyecto.

Resulta clave en esta fase la articulación con otros efectores de la política pública (primera infancia, salud, educación, mejoramiento de la vivienda, documentación) para fortalecer el desarrollo integral del niño o niña, de acuerdo con la valoración inicial.

El proyecto podrá contar con familias de acogimiento de apoyo, que puedan apoyar a las familias que integran niños y niñas, esto deberá incluirse en el plan de trabajo de cada situación.

**Plazo de trabajo:** máximo 12 meses.

**Productos esperados:**

- Plan de trabajo actualizado con el niño o niña, sus referentes familiares y/o familia de acogida.
- Apoyos materiales, prestaciones u otros recursos necesarios gestionados (tratamientos médicos, etc)

**Escenario A - Niños y niñas se integran con referentes familiares**

Se entiende como referentes familiares: familia de origen, extensa o referentes por afinidad.

En este escenario el plan de trabajo debe retomar la valoración inicial y basarse en la generación de acuerdos paulatinos con la familia, incluyendo acciones con todos sus integrantes (en particular si existen otros niños o niñas).

El acompañamiento del proyecto debe ser de cercanía con el niño o niña y la familia. Esto implica mantener encuentros presenciales semanales tanto en su contexto como en la sede del proyecto, así como a través de la presencia telefónica o virtual para resolver desde cuestiones puntuales hasta orientar y acompañar crisis, angustias u otros desafíos en el cuidado que emergen antes y durante la integración.

Los encuentros con la familia serán complementados por reuniones y coordinaciones con los equipos territoriales previamente mapeados, para generar una red de referencia y contención para la familia y el niño o niña, para establecer una intervención coordinada entre los distintos equipos, o para establecer el seguimiento de otro equipo, una vez finalice la intervención del proyecto de desinternación.

En los encuentros con las familias se trabajará en las causas de las dificultades que atraviesa la familia, fortalecer las capacidades de crianza, identificar las fortalezas con las que cuentan y trabajar el vínculo. Además, se elaborarán estrategias en conjunto para asegurar la materialidad necesaria.

Para la realización del cierre de la intervención se deberá coordinar con equipos de territorio quienes deberán continuar el acompañamiento en cada situación. El cierre debe planificarse con suficiente tiempo para realizar el traspaso de la situación de manera que los equipos puedan coexistir el tiempo oportuno para hacer una transición lo más respetuosa y efectiva para los niños y sus familias.

En todo momento el equipo del proyecto debe evaluar que la estrategia definida inicialmente siga vigente, y en el caso de considerarlo necesario, valorar el cambio de escenario (es decir integrar al niño o niña a una familia amiga o de acogida). Esto solo debe hacerse en casos de estricta necesidad, previamente trabajado en reuniones de equipo y garantizando los cuidados hacia niños o niñas.

**Escenario B - El niño o niña se integra a una familia de acogimiento mientras se fortalecen las capacidades de cuidado de sus referentes familiares para la reintegración**

Se entiende por familia de acogimiento, una familia que transitoriamente brinda cuidados y protección a un niño o niña, hasta que sus referentes familiares puedan ejercer los cuidados nuevamente o se integre a una familia adoptiva.

Este escenario sucede cuando a partir de la valoración inicial se determina que referentes los familiares del niño o niña tienen posibilidades de reunificación, pero necesita de un proceso de fortalecimiento previo. El equipo debe trabajar en paralelo con la familia acogimiento y la familia de origen, oficiando de puente entre ambas, tomando en cuenta el interés superior del niño o la niña como eje de las acciones en todo momento.

Trabajo con la familia de acogimiento:

- El equipo dará sostén y apoyo a la familia, tanto en los cuidados del niño o la niña, el desarrollo de las habilidades pertinentes, así como de los distintos procesos emocionales de cada integrante.
- Desde el equipo se establecerá un acompañamiento y apoyo constante a las familias en relación a la temporalidad y la incertidumbre que puede conllevar el proceso de revinculación y reintegro del niño o niña con sus referentes familiares.
- El equipo del proyecto será el nexo entre las familias de acogida y los referentes familiares del niño o niña, proponiendo los términos y la periodicidad de los encuentros entre el niño o niña y sus referentes.
- Las familias de acogida deben participar de los espacios a los que sean convocadas por el equipo (entrevistas, talleres, etc.)
- El equipo deberá acompañar a la familia a transitar el cierre del proceso y el duelo que puede generar.

Trabajo con los referentes familiares:

- El equipo trabaja en la construcción y desarrollo del vínculo entre el niño o la niña y la familia, así como el fortalecimiento de pautas de crianza, manejo de crisis y otros aspectos del vínculo que se requieran.
- Se debe orientar la intervención con el plan de trabajo elaborado en la fase 1, y generar acuerdos paulatinos con la familia.
- Se debe realizar un acompañamiento de cercanía con la familia, con encuentros periódicos tanto en su contexto como en la sede del proyecto. La pertinencia de la presencia del niño en los mismos deberá ser evaluada por el equipo en cada instancia.
- Se apoya a los referentes adultos en el acceso a servicios y prestaciones que requieran para integrar al niño o niña.

### **Escenario C - El niño o niña se integra a una familia amiga, para luego integrarse a una familia adoptiva.**

Este escenario sucede cuando a partir de la valoración completa y exhaustiva se determina que no hay referentes familiares que puedan ejercer el cuidado del niño o niña y se inicia la solicitud para establecer su condición de adoptabilidad por parte del Departamento de Jurídica del Niño del INAU.

Hasta que el niño se integra en una familia adoptiva, debe permanecer en una modalidad familiar (familia amiga). Es clave que el equipo de este proyecto explice con claridad e información oportuna tanto a la familia de acogida como a los referentes familiares el objetivo del acogimiento para la posterior integración del niño en una familia adoptiva.

Como en cada hito del proceso, el tránsito del niño o niña desde una familia de acogida a una familia adoptiva debe estar signado por prácticas concretas y simbólicas que permitan que la transición sea singular y reduzca la angustia e incertidumbre que este proceso genera.

#### Trabajo con la familia de acogimiento:

- El equipo dará sostén y apoyo a la familia, tanto en los cuidados del niño o la niña, el desarrollo de las habilidades pertinentes, así como de los distintos procesos emocionales de cada integrante.
- Se trabaja continuamente con las familias de acogida y el niño la temporalidad y la incertidumbre que puede conllevar el proceso de tramitación de la condición de adoptabilidad y su posterior integración a una familia adoptiva.
- Es importante que el equipo pueda adaptarse con flexibilidad a las necesidades y horarios de las familias de acogida.
- El equipo del proyecto será el nexo entre las familias de acogida y el resto de las figuras de este proceso (referentes familiares del niño o niña, Departamento de Adopciones del INAU, familia adoptante).
- Las familias de acogida deben participar de los espacios a los que sean convocadas por el equipo (entrevistas, talleres, etc.), incluyendo los distintos espacios y encuentros que impliquen la transición con la familia adoptiva.
- El equipo deberá acompañar a la familia a transitar el cierre del proceso y el duelo que puede generar.

#### Trabajo con la familia de origen:

- El equipo deberá explicar e informar, con la debida sensibilidad, los procedimientos y las acciones previstas, así como los tiempos en los que sucederán.

- Se acompañará el cierre de los procesos de vínculo mantenidos con el niño o la niña, centrados en el interés superior y la perspectiva del niño o la niña como eje en todo momento.
- Se apoya y contiene a la familia de referencia durante todo el proceso, incluyendo la fase posterior a que se decrete la condición de adoptabilidad y la contención ante el duelo. Esto debe estar incluido en el plan de trabajo.

### **Fase 3 - Acompañamiento y cierre de la intervención del proyecto**

El cierre del proceso con los niños, niñas y las familias deberá contar, como cada una de las otras fases, con prácticas singularizadas y un tiempo prudencial para garantizar que niños y niñas tengan referencias claras y sólidas y los referentes familiares los recursos simbólicos y materiales para brindar cuidado y protección.

Para los niños que se reintegren con referentes familiares, se deberá realizar una derivación responsable, con acuerdos interequipos establecidos, con programas en territorio, como CAIF o ETAF, para el seguimiento cercano de los niños y niñas y sus familias.

Para los niños que se haya solicitado la condición de adoptabilidad, se deberá generar la derivación al Departamento de Adopciones del INAU, con quienes se establecerán los pasos a seguir teniendo en cuenta los tiempos del proceso judicial y del propio niño o niña. Desde el equipo del proyecto se acompaña tanto a familia de origen como de acogida en los duelos que puedan generarse en esta transición.

**Plazo de trabajo:** 2 meses

**Productos esperados:**

- Evaluación del Plan de trabajo
- Coordinación a otro equipo de trabajo territorial o al Departamento de adopciones
- Bitácoras de reconstrucción de historia

### **Abordaje de situaciones con disposición judicial de amparo, para evitar el ingreso a modalidades residenciales de Protección.**

El proyecto abordará, las situaciones con resolución judicial de amparo, evitando el ingreso a la modalidad de protección residencial. Las mismas serán derivadas por unidades competentes de INAU. La meta es prevenir los ingresos a la modalidad residencial de niños y niñas menores de 3 años.

En este caso, como en los anteriores, se llevará a cabo un proceso que incluya valoración, acompañamiento e implementación de la estrategia hacia el proyecto en familia del niño o niña y cierre de la intervención. Para ello se trabajará una primera etapa con los equipos sociales involucrados en la atención de cada situación. Posteriormente se desplegarán las acciones vinculadas al fortalecimiento de los referentes de familia de origen y/o al proceso hacia la integración a una familia adoptiva, en función de la evaluación y estrategia delineada.

**Plazo de trabajo:** 12 meses.

**Productos esperados:**

- Valoración integral del niño o niña y sus referentes familiares.
- Plan de trabajo con acciones definidas.
- Estrategia implementada con integración del niño a cuidado familiar (origen o adoptiva)

## V. Recursos materiales y humanos para el proyecto

### Recursos humanos

El equipo del proyecto estará integrado por profesionales con formación, carga horaria y perfil determinado, como se señala a continuación:

Equipo de trabajo	Características	Carga horaria semanal
Coordinador/a	Título habilitante de las siguientes carreras: Trabajo Social, Psicología, Educación Social, u otras del área social. Con experiencia y formación en primera infancia	Presencial 40 hs semanales.
Administrativo/a	Formación en administración, manejo de sistemas contables y de gestión.	30 hs semanales
4 Técnicos/as del área social*	Título habilitante de las siguientes carreras: Trabajo Social Psicología Educación Social Con experiencia de trabajo con primera infancia y familias	Cada uno/a 30hs semanales.
4 Educadores/as	Con formación y experiencia en Primera Infancia	Cada uno/a 30hs semanales.

Psicomotricista	Título habilitante, con experiencia en Programas de primera infancia como Plan Caif o UCC	15 hs semanales
Abogado/a	Título habilitante, con experiencia y formación en derecho de familia, violencias y vulnerabilidades.	20 hs semanales
Referente de captación y enlace con las familias de acogida.	Título habilitante de carreras del área de la comunicación social o afines, con experiencia en comunicación institucional o relaciones públicas.	25h semanales

### **Recursos locativos y de equipamiento**

El proyecto deberá contar con un local con capacidad suficiente para desarrollar las actividades previstas. No es requisito contar con el local definido al momento de la postulación, pero sí deberá estar seleccionado, disponible y operativo durante el desarrollo de la fase 1.

El propósito del local es que sea un espacio que promueva y facilite los encuentros e intervenciones específicas con los niños, niñas y sus referentes. Se espera que la disposición de la infraestructura, el acondicionamiento de espacios y el mobiliario sean factores que inciden positivamente en el bienestar de los niños y niñas involucrados.

El local será el espacio de referencia tanto para niños y niñas, las familias de origen, y las de acogida. Allí, el equipo de trabajo y las familias se encuentran para las diversas actividades previstas en el proyecto (reuniones con fines diagnósticos, entrevistas, capacitación, talleres con psicomotricista, encuentros educativos y recreativos, entre otras).

El local debe disponer de, por lo menos:

- Un espacio dinámico de sus múltiples destinado a la realización de reuniones y/o talleres, tanto con las familias como el equipo;
- Al menos dos salas cómodas, con privacidad suficiente, para las actividades con las familias de origen y acogimiento;
- Espacio destinado a la coordinación del equipo de trabajo, administración y archivo;
- Sala de psicomotricidad equipada, que permita realizar valoraciones y generar encuentros con el niño o niña y sus referentes.

- Baños acondicionados tanto para niños, como adultos, que dispongan espacios y elementos para la higiene de bebés y niños (al menos un baño accesible).
- Cocina y espacio destinado a la alimentación (comedor, sala), con espacio e insumos para la conservación y preparación de los alimentos.
- Espacio exterior, preferentemente verde, accesible para los niños y sus familias.

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay  
Subdirección General Programática  
Programa Familia y Cuidados Parentales

**Orientaciones metodológicas para la desinternación de niños y niñas  
de 0 a 3 años, atendidos en el Sistema de Protección Especial 24 horas.**

El presente documento es un anexo complementario al Perfil de Proyecto para la desinternación de niños y niñas de 0 a 3 años. Está abocado a sumar orientaciones técnicas más detalladas sobre las intervenciones a desarrollar. Se organiza en tres ejes centrales: la estrategia con los niños y niñas, la estrategia con referentes familiares y el trabajo con familia de acogimiento. En cada eje, se hace referencia a la etapa de valoración, al proceso de atención y/o acompañamiento y al cierre de la intervención.

**I. Valoración y elaboración de estrategia con los niños/niñas**

Comprende el diagnóstico inicial de la situación de los niños/niñas, elaboración de estrategia hacia vida en familia y acciones dirigidas a acompañar y concretar su integración.

Resulta necesario subrayar que todas las acciones que se desplegarán, deberán tener como posicionamiento central el interés superior del niño/a y el derecho a vivir en un ambiente familiar (temporal y/o definitivo). El trabajo y los objetivos trazados por el equipo, entonces, deberá sopesar cada acción en virtud de estos principios orientadores y constantemente cotejar que se respeten.

Los diferentes momentos del proceso de trabajo están transversalizados por estos principios y deberán ser parte explícita de la fundamentación de las decisiones que el equipo vaya tomando.

**1.1 Recepción y valoración de la situación de los niños y niñas**

Esta etapa está enfocada en llevar a cabo un proceso con fines diagnósticos que despliegue una serie de acciones ordenadas, a los efectos de componer el escenario sobre el cual se va a trabajar.

En primer lugar, en coordinación con el equipo del centro donde se encuentran los niños y niñas, se debe:

1. Realizar entrevista con dupla o equipo técnico del centro referente de la situación de los niños y niñas.
2. Recopilación de información biográfica y sobre la historia de intervenciones de los niños y niñas en su tránsito por el sistema. Esto implica el acceso y revisión de carpetas y/o legajos del niño, relevando: datos biográficos, motivo de ingreso y tiempo de permanencia, plan de trabajo y estrategias desplegadas, información sobre el proceso y desarrollo del niño, niña o en su tiempo de permanencia (acontecimientos, proceso socioeducativo, etc.), información relativa a salud y desarrollo, intervenciones y resoluciones judiciales, redes familiares y sociales incluyendo la constatación de existen hermanos en el sistema de protección especial o vinculados a proyectos de INAU.
3. A partir del análisis del conjunto de información recopilada, se elaborará un **mapa de situación**, que incluya:
  - i) Salud y desarrollo: breve síntesis del estado de salud general del niño o niña, incluyendo: diagnósticos (si los hubiese), tratamientos, medicación y atenciones prioritarias a corto plazo. Desarrollo psicomotriz (valoración) y otros aspectos relevantes (fonoaudiología, hitos del desarrollo).
  - ii) Situación judicial
  - ii) Redes familiares- Identificación de hermanos integrados en sistema de protección especial, Redes afectivas
  - iii) Recursos y servicios asociados a comunidad o entorno del niño y la matriz general de protección (acceso a prestaciones y otros apoyos).

Se entiende adecuado para desarrollar estas acciones un plazo de 30 días.

## **1.2 Procesos de atención durante el periodo previo a su integración al proyecto familiar**

En virtud de la valoración de la situación de los niños y niñas, se espera contar con insumos para delinear acciones con estos, que acompañen y tengan consistencia con el plan de trabajo y la estrategia hacia su integración a la vida en familia.

La forma de disponer la atención y las diferentes acciones durante este periodo, debe buscar amortiguar los efectos de la violencia biográfica y la que implica la separación familiar y el ingreso y permanencia en el sistema de protección y en especial en la modalidad residencial.

Se deben contemplar las diferentes dimensiones que involucran al niño o niña:

- Vida cotidiana y rutinas
- Salud y desarrollo
- Propuesta educativa
- Referencias afectivas de pares
- Referencias familiares, referencias afectivas adultas
- Materialidades para su bienestar
- Circulación social y espacios de integración
- Características propias del niño/a

Durante el periodo que transcurre mientras el niño o niña está atendido en el sistema de protección a la espera de su integración con referentes familiares o una familia de acogimiento, se dispondrán de condiciones y acciones que protejan y promuevan el bienestar del niño o niña, contengan y brinden alivio al dolor y daño acumulado. Para ello, se articulará con el equipo de la residencia para acompañar su cotidianidad, no solo con apoyo a los referentes que asumen su cuidado y la organización de dicho escenario; si no también con espacios e instancias semanales que se desarrollarán en el local del proyecto, en espacios institucionales y/o comunitarios o en el domicilio familiar, según se requiera y corresponda, dedicados a poner el foco en ellos.

Para esto último se deben delinejar acciones personalizadas y con la participación de distintos actores del equipo del proyecto, incluyendo dupla técnica de referencia, la o el psicomotricista, la o el abogado, entre otros que se estimen pertinentes a los objetivos. Esto comprende a su vez, la coordinación e intercambio con referentes de otros espacios e instituciones que tengan vínculo con la vida del niño o niña.

Por otro lado, cuando exista un proyecto hacia su integración a familia de origen, de acogimiento o adoptiva, se promoverán encuentros graduales del niño/a con esta y acompañados por el equipo, para la aproximación progresiva y fortalecimiento del vínculo y la transmisión de información relevante.

En caso de que el niño o niña se integre a una familia adoptiva, puede plantearse circunstancias donde interaccionen tres referencias familiares: la de origen, la de acogimiento y la adoptiva. Eso supondría un escenario de especial detenimiento, en cuanto a las habilitaciones y establecimiento de acuerdos que favorezcan la integración a la familia adoptante, sin perder sus vínculos referenciales significativos. Así también resultará importante el establecimiento de referencias que permitan acompañar a los grupos familiares en los diferentes efectos y afectos que el mencionado proceso les genere.

### **1.3 Acompañamiento a los tránsitos de los niños y niñas**

El proceso de trabajo implica cambios de diversa índole para la vida y rutina del niño o niña, por lo cual deberá ser una prioridad la inclusión de estrategias que contemplen esto en términos de proceso, con capacidad de anticiparse, brindar información oportuna que aporte a la adaptación, ajustes y acompañamientos necesarios que reduzcan el estrés y otros impactos.

Para ello, se alienta a diseñar rituales, gestos y acciones que promuevan la posibilidad de realizar cierres y bienvenidas de manera cuidada y personalizada en función de las necesidades de cada niño o niña.

La propuesta buscará realizar las modificaciones necesarias para que el niño o niña pueda vivir en un medio familiar y contar con referencias afectivas claras y estables. Sin embargo, tanto por el tenor de los cambios que se buscan generar como por los plazos en los que se quieren incidir, tienen impactos en el niño o niña, así como en su círculo vincular. Contemplar esto requiere trabajar especialmente en esas transiciones desde múltiples enfoques, incorporando el abordaje y tramitación de los procesos de duelo y oportunidades que conlleva cada etapa.

En este mismo sentido, toda transición deberá atender la red vincular que el niño o niña haya generado en la residencia, con los pares y/o adultos que se consideren protectores o de bienestar.

#### Tipos de transición

- Desde centro de protección a familia de origen
- Desde centro de protección a familia de acogimiento
- Desde familia de acogimiento a referentes familiares
- Desde familia de acogimiento a familia adoptiva

#### Elementos a contemplar en las transiciones

- Construcción del vínculo entre el equipo del proyecto, el equipo de la residencia, los referentes familiares, las familias de acogida según el plan de trabajo para cada niño o niña.
- Cambios de instituciones educativas y de otras posibles inscripciones no formales a nivel comunitario.
- Contactos con adultos referentes del niño o niña (familiares, técnicos, familia de tiempo parcial, familia de acogida, etc)
- Reunificaciones de hermanos (si fuera el caso)
- Adaptaciones y acompañamientos para dejar el centro residencial
- Conocimiento de la comunidad donde se va a integrar el niño o niña

Todas las transiciones deberán ser diagramadas e incluidas en el plan de trabajo que tenga como centro el bienestar e interés superior del niño o niña. Para ello, se deberá detallar acciones, plazos y referentes, pero también se deberá incluir materialidades (objetos), gestos (rituales) y presencias que acompañen y den sostén a las nuevas afiliaciones. Los objetos como los rituales, tienen la capacidad de elaborar procesos de transición significativos para el niño o niña<sup>1</sup>. Todo ello, debe hacerse integrando las necesidades y características de la etapa evolutiva del niño o niña, en el marco de un proceso gradual, flexible y que retome la singularidad de quien lo está transitando.

Se sugiere favorecer ritos que permitan alojar simbólicamente el pasaje definitivo de convivencia del niño/a, en el marco de la celebración que implica el cierre de este proceso y la necesaria validación por los referentes afectivos actuales para legitimar la adaptación a un nuevo ámbito y referencias.

A lo largo del proceso de cierre, se irán haciendo presente aspectos del nuevo escenario en su más amplio espectro: personas, espacios, objetos, y todo elemento que pueda colaborar para el pasaje el nuevo contexto familiar. La gradualidad y monitoreo de estos aspectos deberá ser exhaustivo y sostenido durante todo el proceso. En este sentido, también se deberán desplegar espacios de acompañamiento individualizado con el niño/niña para atender las necesidades, expectativas, frustraciones y ansiedades que puedan emerger.

El equipo elaborará para el niño o niña una bitácora que, en el marco de su derecho a la identidad y acceso a la información, cuente a través de palabras o imágenes, quién es, donde transcurrió su vida durante el proyecto, sus gustos, amigos u otros detalles que le permitan en el futuro reconstruir su historia. Esta bitácora será entregada a la familia junto a toda la documentación que corresponda.

Se evaluará cómo, cuándo y de qué forma realizar las transiciones que implican a las referencias institucionales (por ej. CAIF, club deportivo, etc) dentro del proceso de cierre general. Esto también será contemplado en relación a las referencias que tuvieron lugar mientras los niños/as estuvieron al cuidado de familias de acogida y de tiempo parcial que hayan participado de la trayectoria vital del niño/a.

---

<sup>1</sup> Se sugiere incluir objetos que posean un importante componente simbólico que brinde seguridad y facilite la nueva adaptación, a saber: fotos, juguetes, sábanas, ropa, recetas de comida, y cualquier otro elemento de familiaridad para el niño/niña.

### **Instrumentos**

- Ficha de valoración integral del niño o niña y su entorno familiar
- Plan de trabajo (incluye al niño o niña, referentes familiares y familias de acogimiento en cada caso)
- Documento de acuerdos con los referentes familiares
- Documento de acuerdos con la familia de acogida
- Familiograma
- Pautas para el acompañamiento a los tránsitos

## **II. Trabajo con referentes familiares del niño o niña**

En términos generales, es importante subrayar al punto de partida de la aproximación a familias, la necesidad de contemplar las estrategias trabajadas previamente por los diferentes equipos y actores que han participado en la trayectoria de ese núcleo familiar. Asimismo, ninguna estrategia para vivir en familia será construida sin la presencia activa y sostenida del equipo que lleva adelante este proyecto.

Se deberá hacer énfasis en el motivo que derivó en la medida de separación del niño o niña de sus referentes familiares y poner el foco en el trabajo y seguimiento a la modificación del mismo de acuerdo al plan de trabajo.

Los aspectos instrumentales, apoyaturas (materiales e inmateriales) y la explicitación clara y honesta de los procesos, deben poder quedar diferenciados de representaciones y/o aspectos morales en torno a la situación, con la perspectiva de derechos como soporte.

### **2.1 Valoración de los referentes familiares del niño o niña**

Luego de coordinar con el equipo técnico de la residencia donde vive el niño o niña y el proceso inicial de reconstrucción de la información y escenario previo que llevó a la separación familiar, se tomará contacto con los referentes familiares para concretar un primer encuentro.

El primer encuentro será en el local del proyecto, seguida de una entrevista en territorio donde se insertan dichos referentes. Ello estará enfocado no sólo a contar con más elementos respecto a los recursos y dificultades de las familias para organizar y sostener un entorno de cuidado y protección, sino a identificar

características referidas a las modalidades vinculares. El equipo del proyecto deberá habilitar la flexibilidad de horarios, días y posibilidades de los referentes para concretar los encuentros.

Es fundamental tener en cuenta el momento en que se valora el vínculo y capacidades de cuidado de los referentes de familia de origen y en particular de las madres, entendiendo que el contexto psíquico y físico que sigue al nacimiento reviste especificidades que es preciso cotejar con un momento posterior y en contexto extrahospitalario, para poder construir una composición del escenario que brinde elementos significativos, respetuosos y comprensivos de las biografías y circunstancias en que las familias y madres transitan el proceso.

En virtud de la información recabada al inicio, se contactará en el territorio con actores institucionales de relevancia para el niño/niña y su familia (policlínica, CAIF, proyectos de INAU u otros que hayan tenido o tengan trabajo con el núcleo familiar). Esto nutrirá la composición de escenario y la comprensión de las posibilidades y capacidades de cuidado y protección a fortalecer y las estrategias a delinejar.

Deberá existir una comunicación oportuna a la Sede Judicial correspondiente, respecto al cambio en la modalidad de protección y del nuevo proyecto de referencia.

## **2.2 Acompañamiento a los referentes familiares**

### **Inicio del vínculo y encuadre:**

El primer encuentro con la familia, encuadra la intervención del equipo. Se abordará el motivo que derivó en la medida de protección del niño/niña, promoviendo su problematización y el inicio de un proceso tendiente a la recuperación de capacidades de cuidado y construcción de un escenario protector, para posibilitar una futura integración.

Por otra parte, se explicarán los apoyos que podrán disponerse para la familia en este proceso, tanto referidos al acompañamiento técnico y acceso a servicios o prestaciones; así como lo vinculado a apoyo económico y material.

### **Acuerdos:**

Se generan acuerdos explícitos y bilateralmente con los referentes adultos identificados con capacidades de cuidado (parcial o total), donde se detallen

responsabilidades y objetivos claros a trabajar por ambas partes y los caminos o acciones a seguir en caso de incumplimientos. Es deseable que este acuerdo contemple las temporalidades construidas singularmente para cada situación, así como también una periodicidad de monitoreo sobre lo acordado. Tienen como propósito orientar las acciones y encuadrar la finalidad del proceso.

**Proceso:**

Se desplegará una estrategia de trabajo con los referentes familiares, que se nutre de la valoración de la situación del niño o niña y de la familia. Para ello se debe tomar en cuenta:

- Situación judicial: en función de esta, establecer acciones orientadas a esclarecer, dinamizar y promover intervenciones garantistas; así como también la proyección de estrategias a corto, mediano y largo plazo.
- Referencias/figuras principales en la vida del niño o niña, ya sea por relato, informes, visitas o cualquier otro insumo que permita dar cuenta de adultos involucrados en su historia.
- Referencias adultas significativas del niño del entorno comunitario, que presenten potencial para participar en el acompañamiento a los referentes del niño o niña, sumando vínculos positivos y red a su cuidado, crianza y/o socialización.
- Referencias institucionales: de la historia del niño o niña y/o comunidad de referencia, que hayan participado o resulten pertinentes para apoyar, complementar y acompañar al núcleo de convivencia.
- Servicios, prestaciones o apoyos (desde INAU y otros efectores de política pública) que fortalezcan el escenario de cuidado y protección y aquellos necesarios para habilitar condiciones para una integración al medio familiar.

El acompañamiento deberá tener un componente de atención y contención a las familias disponible durante las 24 hrs. todos los días de la semana. Si la familia no cuenta con un teléfono móvil para comunicarse, el proyecto podrá brindar uno.

Los encuentros del equipo con los referentes de familia, estarán orientados a acompañar, orientar, hacer seguimiento y promover el fortalecimiento de capacidades de cuidado. En ellos se abordarán temáticas que hacen a la organización de la vida cotidiana y rutinas, habilidades para la resolución de conflictos, gestión de los recursos materiales a partir de las transferencias económicas que el dispositivo otorga, entre otras. Esto implica involucrar a todos los actores que componen el núcleo familiar. Se trata de promover espacios mediados por la escucha, la palabra y ciertas materialidades que el equipo disponibiliza, ya sea para un abordaje con el

núcleo en su conjunto, como para promover encuentros singularizados con cada uno de los integrantes.

A medida que aumente la concreción de los objetivos y se asuman por parte de la familia de acogida estrategias de cuidado de forma autónoma, se esperará que la frecuencia disminuya, sin que esto afecte las necesidades de acompañamiento que la familia requiera.

El equipo desplegará un trabajo de mediación a nivel comunitario hacia el establecimiento de redes de sostén territoriales para la familia, que contribuya a ampliar las agencias de filiación del niño o niña.

Se realizarán evaluaciones periódicas de los acuerdos establecidos, identificando progresos y dificultades en el logro de los objetivos trazados y el recorrido vinculado a las diferentes áreas del trabajo delineadas. En función de esto, se espera rever estrategias y ajustar la hoja de ruta. En caso de que se requiera, también se tendrá en cuenta para la evaluación de los acuerdos, la consulta ante otros actores institucionales involucrados en la cotidianidad del niño/a y que componen el diagrama de la intervención.

Los referentes familiares estarán en todo momento informados sobre el proceso, se revisará con ellos el progreso o no en los acuerdos y las capacidades de protección y cuidado. En caso de que el equipo determine solicitar la condición de adoptabilidad, los referentes familiares estarán en conocimiento de las etapas y de los tiempos en que esto sucederá y contarán con orientación del equipo a dicho proceso.

Con respecto al acompañamiento del proceso, el equipo podrá contar, en caso de que la situación lo requiera, con una asesoría externa que contribuya a problematizar y disponibilizar alternativas en las estrategias que hacen a la práctica de acompañamiento y el plan de trabajo. Ello aportará amplitud y complejidad a la mirada cuando el equipo lo entienda conveniente.

#### **Estrategias y recursos en situaciones de uso problemático de sustancias de los referentes familiares**

Cuando la valoración de la situación de los referentes familiares de cuenta de consumo problemático, se deberá elaborar una estrategia específica y activar apoyos consistentes que permitan transitar un proceso para la recuperación de capacidades. Esto implica la priorización de su atención por los dispositivos institucionales para tratar el consumo; así como también la atención específica en salud, con un acompañamiento de proximidad a estas instancias (presencial,

telefónico, etc.). Estos elementos formarán parte de los acuerdos establecidos con los referentes de familia y se revisarán periódicamente.

Estrategias similares deben implementarse cuando los referentes tengan situaciones de salud mental que requieran atención y tratamiento.

### **2.3 Cierre de la intervención**

Resulta fundamental promover procesos de cierre con los referentes de familia de origen que contribuyan a la etapa posterior del niño o niña, en caso de que se reintegre o de los procesos de duelo familiar, en caso de que se tramite su condición de adoptabilidad. En la primera situación, se debe conectar a la familia con el conjunto de apoyos y servicios que den continuidad a la garantía de derechos del niño o niña a, incluyendo atención prioritaria en propuestas educativas como centros de primera infancia y salud, entre otras. El equipo identificará un equipo en territorio (ETAF, CAIF u otro equipo de cercanía) que pueda seguir la trayectoria del niño o niña y sus referentes y ser orientador y referencia para ellos.

En la segunda situación de duelo familiar, el equipo del proyecto deberá sostener por un periodo de tiempo el acompañamiento de dicho proceso

El cierre de la intervención implica solo el fin del acompañamiento por parte del equipo del proyecto. Sin embargo, las prestaciones u otros apoyos que se gestionen desde INAU, podrán tener continuidad sujeta a revisión y valoración por parte de los equipos de proximidad o tiempo parcial, que acompañen la situación en la siguiente etapa.

#### **Instrumentos**

- Acuerdo con familia de origen
- Marco de indicadores y evaluación (a construir sobre el proceso)
- Ficha de datos y asuntos claves de la intervención para la transferencia de seguimiento a equipos de territorio.

### **III. Trabajo con familia de acogimiento**

Aquellas situaciones donde, luego de un exhaustivo trabajo de valoración inicial, se determina que los referentes familiares no cuentan con las condiciones mínimas para que el niño o niña retorne a dicho entorno, se dispondrá transitoriamente la derivación a una familia de acogida, mientras se avanza en un proyecto de mayor alcance (sea con referentes familiares o con familia adoptiva).

Estas familias se encuentran vinculadas al proyecto y representan un componente central del dispositivo. Se encargan del cuidado de los niños mientras se desarrollan las estrategias necesarias para revertir el motivo de separación familiar y reparar las vulneraciones que motivaron su ingreso a este. Las estrategias pueden estar orientadas al reintegro de los niños o niñas con referentes familiares o hasta su incorporación a una familia adoptiva.

Las familias de acogimiento deberán organizar entornos ambientales y vinculares centrados en las necesidades de los niños y niñas, con el objetivo de disminuir los impactos emocionales y psíquicos que el proceso de desvinculación e ingreso al sistema de protección especial generan. Estas deberán favorecer las condiciones para el desarrollo óptimo de los niños y niñas y deberán acompañar el tránsito hacia un proyecto familiar definitivo.

La familia de acogimiento deberá estar plenamente informada de la situación del niño o niña, en todas las dimensiones significativas: salud, judicial, educación, trayectoria vital previo a la institucionalización, trayectoria dentro del sistema especial; así como aspectos relevantes sobre familia de origen y entorno cercano. Es necesario también, dar cuenta de las características del niño o niña como elementos de singularización y caminos para la mejor adaptación de estos al esquema de acogimiento.

Asimismo, se debe informar a la familia de acogimiento sobre las estrategias desarrolladas en torno a la situación del niño o niña; así como generar espacios para la escucha y devoluciones que la familia de acogimiento aporte sobre el niño o niña, como insumo a la estrategia de trabajo.

### **3.1 Convocatoria**

Desde el inicio y a lo largo del período de convenio, el proyecto se encontrará trabajando activamente en la difusión, convocatoria y capacitación de potenciales familias de acogimiento. Esto implica contar con un equipo de captación que asuma la responsabilidad de realizar este proceso con las potenciales familias de acogimiento, presente la flexibilidad y disponibilidad para realizar encuentros con estas (tanto en sede como fuera de la misma), contemplando horarios que acompañan las posibilidades y rutinas cotidianas que estas familias presentan.

En esta misma línea, también se identificarán perfiles familiares que reúnan condiciones para ser familias de acogimiento de apoyo, y que complementarán los cuidados de la familia de acogimiento.

Para la convocatoria se requerirá un acompañamiento constante y presente por parte del equipo, que incluya evacuar dudas, calibrar expectativas y ansiedades; así como también apoyar el proceso de valoración y aprobación como familias amigas por parte del INAU.

Las estrategias de captación de familias podrán proponer metodologías y recursos diversos: testimonios de otras familias, espacios de intercambio colectivos, talleres temáticos, entre otros. El rol específico de referente de captación y enlace dentro del equipo lidera esta tarea, pero es acompañada por otros integrantes del equipo para potenciar ese trabajo.

### **3.2 Valoración**

Las familias de acogimiento se constituyen en un componente primordial para implementar el dispositivo de cuidado transitorio y garantizar el derecho de los niños y niñas a crecer en un entorno familiar. Por ello, el proceso de valoración (previo a su postulación como familia amiga al INAU) debe ser riguroso y acompañado por parte del equipo técnico.

El proceso de valoración debe desarrollar las estrategias necesarias de evaluación de los niveles de autonomía en relación a la asunción de los cuidados que la familia presenta; así como las áreas en las que se entiende que es necesario generar los soportes de acompañamiento. La valoración debe contemplar un equilibrio que reconozca la configuración, recursos propios y potencialidades que la familia postulante presenta, brindando acompañamiento a aquellas áreas en la que se requiera apoyo o fortalecimiento.

Este proceso incluirá a todos los integrantes que componen el núcleo familiar que tendrán vínculo con los niños y niñas. En caso de que el núcleo familiar esté integrado, además de los adultos referentes, por niños, niñas y/o adolescentes se entiende fundamental trabajar con ellos para conocer sus opiniones, miradas y posturas sobre la posibilidad de incluir temporalmente un niño o niña. También deberán incluirse otras figuras adultas que no conviven en el núcleo familiar, pero que tendrán una participación activa de la vida familiar del núcleo (figuras de cuidado parcial, familiares cercanos con tareas y/o acciones de cercanía, etc.).

Por otro lado, junto a las capacidades de cuidado, expectativas y motivaciones de la familia, se valorarán componentes de la materialidad de su organización familiar. También se encuadrará la temporalidad que implica la propuesta, así como también de las responsabilidades inherentes a la tarea.

La valoración deberá incluir la disponibilidad para concurrir al centro, las veces que sea necesario, como sostener entrevistas en domicilio o en cualquier ámbito que se requiera acompañamiento a la intervención: centros de salud, centros educativos, de participación como clubes deportivos, etc. Al igual que en todas las etapas, la valoración implica un proceso de acompañamiento del equipo a la familia de acogida, que se construye a través de la presencia y periodicidad, ampliando las vías de comunicación y respuesta.

Deberá valorarse la apertura para mantener contacto con referentes de la familia de origen, en aquellas situaciones que, analizadas en su singularidad, admitan mantener y favorecer con estos.

### **3.3 Acompañamiento a familia de acogida**

#### **Inicio del vínculo y encuadre:**

Esta etapa supone establecer espacios y acuerdos dónde la participación del niño/niña, la familia de acogida y el equipo que acompaña debe estar presente a lo largo de todo el proceso.

El encuadre inicial hará especial énfasis en la toma de decisiones sobre aspectos vinculados a la vida cotidiana del niño/niña, para poder identificar cuáles pueden ser realizados de manera autónoma, cuáles informados al proyecto, y cuáles consultados previamente al equipo de acompañamiento para su valoración y orientación.

Un elemento clave que compone al encuadre de trabajo es **la temporalidad**. El dispositivo de familia de acogida tiene como característica constituirse como una respuesta transitoria cuyo sentido implica garantizar el derecho a vivir en familia en tanto se acceda a una respuesta definitiva para el niño o niña ya sea, retornar con referentes familiares o integrarse a una familia adoptiva. Esto constituye un elemento clave a transmitir a las familias tanto en las instancias de encuadre como a la hora de desplegar acciones y gestos.

Por otro lado, el encuadre de trabajo con las familias de acogida supone retomar aspectos vinculados a la privacidad y protección de los niños y niñas, por ejemplo,

cautela en el uso de la información que remite a su historia de vida y los motivos de ingreso al sistema de protección especial. A ello se le agrega hacer énfasis en la atención en los resguardos de uso su imagen y datos personales en redes sociales. Será necesario repasar en conjunto con las familias aspectos vinculados a su seguridad en el hogar, espacios públicos y traslados (ej uso de silla de auto).

Además del acompañamiento técnico, para que el proyecto de vivir en familia pueda desplegarse, debe contar con apoyaturas materiales que logren la concreción de objetivos y garanticen derechos de acuerdo a lo establecido por el INAU para las familias amigas (transferencias económicas, otras apoyaturas puntuales como cobertura de emergencia móvil para el niño o niña).

Las transferencias económicas, así como otras apoyaturas orientadas, serán componentes que requerirán de constante revisión y acompañarán los objetivos trazados entre el proyecto y el núcleo familiar y se ajustarán en relación con ellos.

Una vez identificada la familia de acogida que tomará a cargo la situación de un niño o niña, se mantendrá una primera entrevista para informar de la posibilidad de integración con una composición de la situación particular. Esto incluye las características del niño o niña, integrando aspectos vinculados a sus redes vinculares y proceso de desarrollo, entre otros.

Además se indicará un canal de comunicación telefónico siempre disponible para casos de emergencia, seguimiento cotidiano o para dar respuesta ante contingencias que requieran una pronta atención. Asimismo, se dará cuenta de otras formas de acceso y apoyo del equipo, ya sea en el local del proyecto, como en domicilio y sus frecuencias esperadas. También, cuando corresponda y sea pertinente, se podrán realizar encuentros en los diversos ámbitos en los cuales el niño o niña participa: centro educativo, policlínica, espacios de promoción o participación etc.

Las responsabilidades y funciones de todas las partes (familia de acogida - proyecto) serán explicitadas en un documento que oficiará de acuerdo, donde se detallarán todos los aspectos a respetar para la integración del niño o niña. Este documento será un insumo fundamental para el proceso y se recurrirá a él las veces que sea necesario.

En caso de aceptar, la familia de acogida iniciará un proceso de acercamiento progresivo, sumando información y avanzando en la construcción de un vínculo con el niño o niña. Esta instancia será mediada por un referente adulto de cercanía de la residencia, un integrante del equipo técnico y estará planificada para que la familia de acogida pueda participar de alguna actividad propuesta con el niño o niña. Quedará a criterio del equipo si la instancia se realiza en residencia o en el local del

proyecto, de manera individual con el niño o a o con un conjunto de niños o niñas que acompañen la instancia y puedan ser de aporte y apoyo a la rutina cotidiana habitual, en este caso de la residencia (merienda, almuerzo, talleres o cualquier instancia que reúne características para contener y acompañar esos primeros contactos).

**Familias de apoyo**

- El proyecto cuenta con un grupo de familias de acogimiento, que apoyan de manera puntual y alternativamente, el desarrollo de las funciones de cuidado de los niños y niñas, frente a dificultades o coordinaciones que se requieran en el marco de los arreglos de cuidado en la familia de acogimiento.
- Las acciones de las familias de acogimiento de apoyo, deben estar limitadas y acotadas en el tiempo.

**Proceso:**

La periodicidad en la frecuencia de los encuentros, será un elemento acordado con la familia y en función a las necesidades que el niño o niña requieran.

En función al momento de la etapa evolutiva en la cual el niño o niña se encuentra, se desplegará la estrategia metodológica más adecuada para su participación. Cada niño o niña presenta un ritmo singular en los procesos que atraviesa y éste debe ser tomado en cuenta y respetado por todas las partes involucradas.

La primera semana del proceso es un período de tiempo clave para el acompañamiento a la transición del niño o niña, que requerirá de una intensidad alta de presencia del equipo del proyecto. Se sugiere en esta etapa, desarrollar al menos tres encuentros semanales, alternando entre el domicilio de la familia de acogida y el local del proyecto.

**Tomar en cuenta para la estrategia de acompañamiento y fortalecimiento de las familias de acogimiento:**

- Situación judicial: en función de esta, establecer acciones orientadas a esclarecer, dinamizar y promover intervenciones garantistas; así como también la proyección de estrategias a corto, mediano y largo plazo.
- Referencias/figuras principales de apego y cuidado para el niño o niña, ya sea por relato, informes, visitas y/o cualquier otro insumo que permita dar cuenta de adultos involucrados en la historia vital del niño o niña.
- Referencias adultas significativas del niño o niña en contexto, que presenten potencial para participar en su acompañamiento vital, sumando vínculos positivos y red a su cuidado, crianza y/o socialización.
- Referencias institucionales: de la historia del niño o niña y/o comunidad de referencia, que hayan participado o resulten pertinentes para apoyar, complementar y acompañar al núcleo de convivencia.
- Servicios, prestaciones o apoyos (de INAU y otros efectores de política pública) que fortalezcan el escenario de cuidado y aquellos necesarios para habilitar condiciones para un reintegro al hogar y cuidado familiar.
- Registro de la historia de vida del niño o niña durante su permanencia en la familia de acogimiento mediante una bitácora. Ello supone que el equipo deberá promover la construcción de materialidades (objetos significativos, fotos, hitos de transición vital) que ofician de registro del relato de vida que el niño o niña construye en su pasaje por esta experiencia y que constituyen huellas simbólicas de subjetividad e identidad.

El equipo que acompaña a la familia de acogimiento también podrá contar con una asesoría externa que contribuya a problematizar y disponibilizar en articulación con la supervisión, alternativas en las estrategias ante aquellas situaciones que presenten determinadas complejidades.

### **3.4 Cierre de la intervención**

El proceso de cierre estará marcado por una presencia activa del equipo que acompaña la situación, tanto para dar soporte al niño/niña, como para la familia de acogimiento

Es importante recordar que el proceso de transición que implica el retorno hacia la familia de origen o hacia una familia adoptiva, produce una alteración en la narrativa vital ya establecida para el niño o niña que la transita y el resto de los integrantes que componen el núcleo de la familia de acogida. En este sentido, resulta necesario distinguir los procesos sin dejar de ver la complementariedad y sinergia que implican entre sí. Esta etapa estará marcada por el reconocimiento y valoración del tiempo y dedicación transcurrido.

Establecer el cierre como proceso también incluye la concepción de que este continúa después de que el niño o niña pasa de la familia de acogimiento a vivir con referentes familiares o familia adoptiva. Siempre que sea posible se favorecerá la comunicación con los referentes si el niño o niña así lo desea y con el acuerdo de ambas familias, en función de su interés superior, bienestar y consolidación de los procesos de integración al nuevo escenario.

Una vez concretado el traslado del niño/niña, se mantendrá inicialmente la comunicación fluida con la familia de acogida por parte del equipo, para acompañar y sostener el tránsito e irá disminuyendo en atención al proceso. Este cierre será evaluado por parte del equipo y servirá de insumo para definir la continuidad de la familia de acogimiento ante futuras vinculaciones, además de precisar formas y tiempos. Asimismo, se propiciará una evaluación de la familia para con el proyecto y proceso.

#### **Instrumentos**

- Contrato con familia de acogimiento.
- Acuerdos del proceso de trabajo construidos en conjunto con la familia.
- Insumos elaborados durante el proceso para el registro de la vida del niño/a en ese escenario familiar, que sean de utilidad para transmitir a la familia definitiva; así como para reconstruir la narrativa vital del niño/a durante ese pasaje.

Instrumento evaluación del proceso